

Alto comisario de la ONU: Despenalización del aborto en México es una victoria para la mujer

El alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, [Volker Türk](#), acogió este jueves con satisfacción la despenalización del aborto a nivel federal en México, decidida este miércoles por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), algo que consideró «una victoria para las mujeres».

La sentencia «representa una gran victoria para las mujeres en México en su lucha de décadas por su autonomía corporal y su salud y derechos sexuales y reproductivos», afirmó Türk en un comunicado donde pidió la inmediata implementación de la sentencia.

«También es un testimonio de la importancia de contar con un poder judicial independiente comprometido con la defensa de los derechos humanos», agregó el alto comisionado austriaco.

El jefe de derechos humanos de la ONU pidió que ahora el Congreso de México tome medidas inmediatas «a fin de promulgar la legislación necesaria para eliminar el aborto del Código Penal Federal, y a congresos de las entidades federativas donde el aborto sigue estando criminalizado para que hagan lo mismo con prontitud».

El alto comisionado pidió a los Estados del mundo que aún penalizan el aborto que sigan el ejemplo de México y reformen sus leyes para garantizar el acceso seguro y legal al aborto, en consonancia con sus obligaciones derivadas del derecho internacional.

La SCJN eliminó el delito de aborto del Código Penal Federal al concederle un amparo a la organización feminista Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE).

La Primera Sala de ese tribunal de justicia declaró inconstitucional penalizar el aborto en el Código Penal Federal, por violar los derechos humanos de las mujeres y personas con capacidad de gestar.

La Suprema Corte ya declaró inconstitucional en septiembre de 2021 la prohibición absoluta del aborto en los códigos penales

de los estados mexicanos, pero desde entonces pocas entidades territoriales han modificado sus leyes para acatar el criterio de la SCJN, por lo que el crimen aún se tipifica a nivel local.

EFE